

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 8451** *Corrección de erratas del Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo.*

Advertida errata en el Real Decreto 281/2021, de 20 de abril, por el que se establece el Curso de especialización en Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos y se fijan los aspectos básicos del currículo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 111, de 10 de mayo de 2021, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 55911, en la tabla del Anexo III A), columna «Módulo Profesional», en la primera fila, donde dice: «• Organización y Procesos de Mantenimiento de Vehículos.», debe decir: «5060. Seguridad en vehículos híbridos y eléctricos. 5062. Sistemas eléctricos de alto voltaje, baterías y recarga.»